



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

San José, 7 de febrero de 2022
DM-DJO-0347-2022

Señor
Carlos Elizondo Vargas
Secretario
Consejo de Gobierno
S.D.

Estimado Señor Secretario::

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de trasladar para conocimiento del honorable Consejo de Gobierno, el oficio DM-0344-2022 del 7 de febrero de 2022, mediante el cual se procedió con la atención del oficio DJ-0258 del 3 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Andrea Bermúdez Ling, Abogada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, con el cual, se comunicó al Consejo de Gobierno y al suscrito, en condición de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, el acto final dictado dentro del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente número CGR-PA-2020005719, en el cual se encontró responsable a la señora Sonia Marta Mora Escalante, cédula de identidad N.º 1-0412-1470 y se le impuso una sanción de 10 (diez) días de suspensión sin goce de salario, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones n° 8830-2021 de las 11:30 horas del 15 de junio de 2021, n° 10597-2021 de las 11:03 horas del 16 de julio de 2021 y n° R-DC-005-2021 (443-2022) de las 15:30 horas del 11 de enero de 2022.

Sobre el particular, dada la competencia ejecutora de este Ministerio respecto de la sanción dictada, este Despacho instruyó a la Dirección General, diligenciar las acciones pertinentes con la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos y la Dirección de Servicio Exterior, a efecto de que la sanción en cuestión sea ejecutada, entre el 28 de febrero y el 11 de marzo, ambos del año en curso.

Lo anterior, tomando en consideración la programación de actividades y compromisos de la Embajada de Costa Rica en Francia, dado que la señora Mora Escalante funge como su Jefa de Misión y en aras que la ejecución de dicha sanción no afecte objetivos estratégicos de dicha Misión, en resguardo de los intereses del Estado costarricense.



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Igualmente, este Despacho solicitó, a la Dirección General, informar al Consejo de Gobierno y a la Contraloría General de la República sobre la aplicación efectiva de la referida sanción.

Aprovecho la ocasión para renovarle, Señor Secretario, las seguridades de mi consideración y estima,

Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Cc:
Sra. Andrea Bermúdez Ling, Abogada, División Jurídica, CGR.
Sra. Yorleny Jiménez Chacón, Directora General, MREC.